

Espacio Cardioprotegido

“Un Espacio Cardioprotegido, es aquel lugar que dispone de desfibriladores externos semiautomáticos necesarios para asistir a una persona en los primeros minutos de una parada cardíaca”.

La nueva normativa DECRETO 78/2017 establece la obligatoriedad en los espacios públicos o privados y obliga a crear el Registro médico de desfibriladores externos: Centros Educativos

Nuestra escuela se suma a los, cada vez más numerosos, espacios cardioprotegidos. Con aparatos desfibriladores y un equipo del personal del centro que ha sido formado expresamente para su uso, serán, a partir de ahora, una medida más de seguridad para todos nuestros pequeños y para los que frecuentamos las instalaciones: niños, familias, trabajadores, demás visitantes y también a vecinos muy cercanos que lo necesiten.



Este equipo está situado en el pasillo central, un lugar seguro, visible y el acceso es rápido desde cualquier punto de la escuela.

Esperamos que su uso no sea necesario.